

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Comité Departamental de Desarrollo de Tarija, solicita un Presupuesto Adicional para la ejecución de varios proyectos de urgente necesidad en el Departamento de Tarija.

Que analizado el anterior requerimiento por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y revisado el comportamiento presupuestario del Servicio recurrente, se establece que el Presupuesto del Comité Departamental de Desarrollo de Tarija dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, carece de saldos líquidos disponibles por la disminución considerable de las regalías petroleras departamentales en relación a años anteriores por lo que se considera la conveniencia de autorizar la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a Recursos del Tesoro Nacional, a fin de cubrir las necesidades expuestas, de conformidad al Art. 27 del D. L. No. 15338 de 3 de marzo de 1978.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, para el Comité Departamental de Desarrollo de Tarija con cargo a Recursos del Tesoro Nacional, para su vigencia en la presente gestión fiscal, por la suma de QUINCE MILLONES 00/100 DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 15.000.000.-) de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Finnciamiento por Orígen de los Recursos:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	15.000.000.-
1 -	Tesoro Nacional	<u>15.000.000.-</u>
	Total:	<u>15.000.000.-</u>

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1978
700	TRANSFERENCIAS	15.000.000.-
724	Transferencias de Capital por Subvenciones	15.000.000.-
	Administración Descentralizada	15.000.000.-
	1.- Corporaciones de Desarrollo	15.000.000.-
	Comité Departamental de Dsarrollo de Tarija	15.000.000.-
	Total :	<u>15.000.000.-</u>

ARTÍCULO 2.- El Comité Departamental de Desarrollo de Tarija, como organismo receptor de la anterior transferencia, se sujetará al siguiente detalle: de Ingresos y Egresos:

COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE TARIJA

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Finnciamiento por Origen de los Recursos:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	15.000.000.-
4 -	Transferencias	15.000.000.-
	A: De la Administración Central	15.000.000.-
	Ministerio de Planeamiento y Coordinación (TGN)	15.000.000.-
	Total:	<u>15.000.000.-</u>

=====

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

CAPITULO DE INVERSIÓN

PROGRAMA 02: DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1978
200	SERVICIOS NO PERSONALES	7.038.000.-
250	Servicios Profesionales y Comerciales	7.038.000.-
252	Estudios, Investigaciones y Proyectos	7.038.000.-
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	7.962.000.-
420	Construcciones, Reformas e Instalaciones	7.962.000 -
	Total:	<u>15.000.000.-</u>

El monto anterior será utilizado de acuerdo al siguiente detalle de proyectos:

Alcantarillado de Villamontes	374.000.-
Alcantarillado de Bermejo	285.000.-
Fábrica de Alimentos Balanceados	1.893.000.-
Terminal de Buses	927.000.-
Obras Acción Cívica	250.000.-
Electrificación Rural (USAID)	3.700.000.-
Estudio San Jacinto	4.400.000.-
Estudio Fábrica de Cemento	2.638.000.-
Hospital de Bermejo	533.000.-
Total:	15.000.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. FZA. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Válida, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Fernando Guillén Monje.